

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	Salta, 18 de Mayo de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.658

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. EDMUNDO PIEVE
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual N° 950677

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
Teléfono N° 4214780
4400 - SALTA

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00
- Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....\$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50
- Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....\$ 2,00

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M. Ed. N° 1.781 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2729
M. Ed. N° 1.782 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2729
M. Ed. N° 1.783 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2730
M. Ed. N° 1.784 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2730
M. Ed. N° 1.785 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2730
M. Ed. N° 1.786 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2730
M. Ed. N° 1.787 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2730
M. Ed. N° 1.788 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2731
M. Ed. N° 1.789 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2731
M. Ed. N° 1.790 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2731
M. Ed. N° 1.791 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2731
M. Ed. N° 1.792 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2731
M. Ed. N° 1.793 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2732
M. Ed. N° 1.794 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2732
M. Ed. N° 1.795 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2732
M. Ed. N° 1.796 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2732
M. Ed. N° 1.797 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2732
M. Ed. N° 1.798 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2733
M. Ed. N° 1.799 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2733
M. Ed. N° 1.800 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2733
M. Ed. N° 1.801 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2733
M. Ed. N° 1.802 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2733
M. Ed. N° 1.803 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2733
M. Ed. N° 1.804 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2734
M. Ed. N° 1.805 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2734
M. Ed. N° 1.806 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2734
M. Ed. N° 1.807 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2734
M. Ed. N° 1.808 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2735
M. Ed. N° 1.809 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2735
M. Ed. N° 1.810 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2735
M. Ed. N° 1.811 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2735
M. Ed. N° 1.812 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2735
M. Ed. N° 1.813 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2736
M. Ed. N° 1.814 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2736
M. Ed. N° 1.815 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2736
M. Ed. N° 1.816 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2736
M. Ed. N° 1.817 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2736
M. Ed. N° 1.818 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2737
M. Ed. N° 1.819 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2737
M. Ed. N° 1.820 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2737
M. Ed. N° 1.821 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2737
M. Ed. N° 1.822 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2737
M. Ed. N° 1.823 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2737
M. Ed. N° 1.824 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2738

	Pág.
M. Ed. N° 1.825 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2738
M. Ed. N° 1.826 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2738
M. Ed. N° 1.827 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2738
M. Ed. N° 1.828 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2738
M. Ed. N° 1.829 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2738
M. Ed. N° 1.830 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2739
M. Ed. N° 1.831 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2739
M. Ed. N° 1.832 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2739
M. Ed. N° 1.833 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2739
M. Ed. N° 1.834 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2739
M. Ed. N° 1.835 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2740

RESOLUCION

N° 189 - Ministerio de Educación de la provincia de Salta N° 229/99	2740
---	------

EDICTOS DE MINAS

N° 187 - Remo Rómulo Romaní - Expte. N° 16.324	2740
N° 186 - La Pava - Expte. N° 11.322	2740
N° 184 - Río Mojotoro - Expte. N° 15.963	2741
N° 881 - Santa Rita VI - Expte. N° 16.260	2741

LICITACION PUBLICA

N° 153 - ANSeS UDAI Salta N° 01/99	2741
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 191 - Hospital Materno Infantil N° 40/99	2741
N° 190 - Hospital Materno Infantil N° 42/99	2742

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 197 - Escoda, Generosa - Expte. N° B-95.472/97	2742
N° 183 - Chocobar, Leonardo - Expte. N° 2C-32.152/99	2742
N° 173 - Vargas, Marta Concepción - Expte. N° C-19.091/98	2742
N° 168 - Contreras, Irineo Rafael - Expte. N° 2C-23-912/98	2742
N° 161 - Canchi, Anacleto y Vera de Canchi, Josefa - Expte. N° C-25.387/98	2742
N° 148 - Nacer, María; Arancibia, Pascual Bailón - Expte. N° C-23.976/98	2742
N° 147 - María Jesusa Pérez o Jesusa Pérez de Iriarte - Expte. N° 2B-90.501/96	2743
N° 137 - Bujovich, Amalia - Expte. N° C-22.854/98	2743

REMATES JUDICIALES

N° 196 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 1B-96.813/97	2743
N° 195 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° B-92.508/96	2743
N° 194 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 1C-15.371/98	2743
N° 192 - Por: Ernesto Solá - Juicio: Expte. N° B-41.242/93	2744
N° 185 - Por: Arnoldo H. Aráuz - Juicio: Expte. N° B-54.750/94	2744
N° 174 - Por: Jorge Salazar - Juicio: Expte. N° C-32.584/99 y otros	2745
N° 170 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° 2B-92.445/96	2746
N° 165 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° C-24.623/98	2746

Pág.

N° 155 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-74.497/95.....	2746
N° 149 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. N° B-91.993/96.....	2747
N° 126 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° C-15.781/98.....	2747

EDICTO DE QUIEBRA

N° 182 - Extensión de Quiebra del Sr. Rafael Angel Laguna - Expte. N° B-59.382/96.....	2748
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 180 - Carlos Alberto Sánchez - Expte. N° 9.786/99.....	2749
N° 172 - ISSA S.A.C.I.F. e I. - Expte. N° C-34.877/99.....	2749
N° 171 - Los Parrales S.A. - Expte. N° C-35.033/99.....	2749

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 138 - Sanatorio El Carmen S.A.	2750
N° 112 - Parque S.A.....	2750
N° 107 - E.M.A.I. S.R.L.	2750

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 193 - Cooperativa de Vivienda Ltda. "Las Leñas", para el día 05/06/99.....	2751
N° 188 - Club de Amigos de la Montaña, para el día 31/05/99.....	2751
N° 179 - Centro Vecinal B° Victoria - El Galpón, para el día 31/05/99.....	2751

AVISO GENERAL

N° 139 - Caja de Jubilaciones para Médicos de la provincia de Salta.....	2751
--	------

FE DE ERRATAS

N° 181 - De la Edición N° 15.657 de fecha 17/05/99.....	2752
---	------

RECAUDACION

N° 198 - Del día 17/05/99.....	2752
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.781 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.981/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.021 de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señorita Olima, Miriam del Valle, D.N.I. N° 22.290.681, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina,

Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.782 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.526/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.046 "Juan Calchaquí" de la ciudad de Salta,

dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Rivero, Ariel Alejandro, D.N.I. N° 24.697.584, Profesor en Informática, como profesor interino, en la asignatura Taller de Computación, en los cursos y horas que a continuación se detallan:

* 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales.

* 3er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales.

En ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 08/03/99, por baja del profesor Carlos Saravia, por implementación de Taller, según Resolución N° 887/93.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.783 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.225/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Núcleo Educativo N° 7.011 de Orán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señorita Segovia, Silvia Liliana, D.N.I. N° 22.043.839, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 02/03/99, en reemplazo del señor Angel Edmundo González, con ascenso automático.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.784 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.863/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Bachillerato Artístico N° 5.093 "Tomás Cabrera" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Acosta, Lorena Judith, D.N.I. N° 22.146.928, Profesora de Francés, como profesora suplente de Francés en 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachillerato Artístico, a partir del 26/03/99, por Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Eleonora Sansherro.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.785 - 04/05/99 - Expte. N° 159-596/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 11/98 emitida por la Escuela de Comercio N° 5.004 de la localidad de Salvador Mazza, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Agüero, Miguel Angel, D.N.I. N° 22.097.452, Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables, como profesor suplente de Matemática, en 5to. año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, modalidad Comercial Diurno, a partir del 09/03/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 Decreto N° 4.118/97 de la señora Palacio de Gómez, Graciela.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.786 - 04/05/99 - Expte. N° 159-5.025/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Especial N° 7.046 "Delia Taranto de Cosso" de Orán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Rivera de Díaz, Alcira, D.N.I. N° 17.549.389, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Rural, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., turno tarde, régimen común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.787 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.389/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Especial N° 7.043 "Fray Mamerto Esquiú" Carcelaria de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Rossi, Carlos Natal, D.N.I. N° 17.042.904, Profesor para la Enseñanza Primaria, como Maestro de Grado para Educación Especial, interino, Nivel E.G.B., turno noche, régimen común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.788 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.754/99.

Artículo 1° - Designase en el Bachillerato Artístico N° 5.093 "Tomás Cabrera" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Dousset Zamora, María Elena, D.N.I. N° 22.785.976, Profesora de Francés, como profesora interina de Francés, en 5to. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachillerato Artístico, a partir del 18/03/99, por renuncia de la profesora Eleonora Sansberro.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.789 - 04/05/99 - Exptes. N°s. 42-10.184 y 10.175/98.

Artículo 1° - Apruébanse las Disposiciones N°s. 06 y 07/98 emitidas por el Bachillerato Regional con Orientación en Producción N° 5.016 de Payogasta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al personal docente de acuerdo al siguiente detalle:

Disposición N° 06/98

* Ferreyra, César Antonio, D.N.I. N° 17.893.186, Profesor para la Enseñanza Primaria, como profesor de:

Area de la Expresión Vocacional, interino, en 1er. año, 1ra. división, con siete (7) horas cátedra semanales, a partir del 04/03/98, por cargo vacante.

Disposición N° 07/98

* Ferreyra, César Antonio, D.N.I. N° 17.893.186, Profesor para la Enseñanza Primaria, como profesor de:

Area de la Expresión Vocacional, interino, en 4to. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, a partir del 06/03/98, por creación de curso según Disposición N° 775/98.

En todos los casos correspondiente al turno tarde, carrera Bachiller Regional con Orientación en Producción.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.790 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.797/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.058 "Senador Emilio Correa" de Iruya,

dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Canchi, Eleudor, D.N.I. N° 12.197.382, Técnico en Administración de Empresa, como profesor interino, en la asignatura Contabilidad Práctica, en 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachiller Común Regionalizado, a partir del 24/03/99, por renuncia del profesor Patricio Gallardo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.791 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.982/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.001 "Dr. Hipólito Yrigoyen" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Herrera, Antonio Felipe, D.N.I. N° 10.786.435, Profesor en Ciencias Económicas y Jurídicas, en la asignatura Derecho, suplente, en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Comercial Nocturno, turno noche, a partir del 17/03/99 y mientras dure la licencia sin goce de haberes del profesor Chaparro, Roberto Esteban, según Decreto N° 4.251/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.792 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.592/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Sulca, Juana Eleuteria, D.N.I. N° 12.220.411, Profesora de Artes Visuales, en Taller de Educación Práctica, suplente, en 2° año, 1ra. y 6ta. divisiones, en ambos casos con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, carrera Bachiller Común, turno mañana, a partir del 15/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora D'Andrea, María Cristina.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.793 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.460/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Argañaraz, José Eliseo, D.N.I. N° 13.414.544, Profesor Nacional de Danzas Nativas y Folclore - Técnico Mecánico Electricista, en la asignatura Dibujo, interino, en los cursos que a continuación se detallan:

* 1er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico.

* 1er. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, especialidad Administrativo.

En ambos casos correspondiente al turno mañana, a partir del 11/03/99, por designación a término del profesor Ruiz, Raúl Honorio, según Decreto N° 1.903/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.794 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.587/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Caliva, Marcelo Agustín, D.N.I. N° 14.176.014, Profesor de Matemática y Física, en la asignatura Matemática, interino, en 4° año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común, turno mañana, a partir del 15/03/99, por fallecimiento de la profesora Blanco, María Eugenia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.795 - 04/05/99 - Expte. N° 159-845/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 14/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.117 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Taglioli, Mario Roberto, D.N.I. N° 13.019.512, Electrónico, como profesor suplente en las asignaturas que a continuación se detallan:

* Dibujo Técnico, en 2° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 18/05/98.

* Dibujo Técnico, en 1er. año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 20/05/98.

En ambos casos correspondiente al Ciclo Básico Tecnológico especialidad Electrónica, turno mañana y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Schain, Luis César.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.796 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.607/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.101 "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Loaiza, Fortunata Isabel, D.N.I. N° 5.130.127, Maestra de Corte y Confección, como profesora interina en la asignatura Diseño de Modas del Taller Integral, en 2° año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Superior especialidad Magisterio en Corte y Confección y Cocina, turno tarde, a partir del 08/03/99, por renuncia de la profesora Saiquita, Concepción, según Disposición de Liberación de Cargo N° 01/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.797 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.582/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.018 de Aguaray, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Cruz, Alicia Liliana, D.N.I. N° 17.220.664, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., turno noche, régimen común, a partir del 08/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.798 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.836/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.127 "Justo Pastor Santa Cruz" de Cnel. Juan Solá, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. González, Graciela Emilce, D.N.I. N° 16.659.054, Ingeniero Agrónomo, como profesora suplente de Manejo de Pastura, en 6° año, única división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Agropecuaria, turno mañana, a partir del 15/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 63 del Decreto N° 4.118/97, del profesor Arenas, Agustín.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.799 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.564/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.007 de Rosario de Lerma, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Yonar, Graciela Fernanda, D.N.I. N° 23.243.839, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., turno noche, régimen común, a partir del 19/03/99, por Licencia Artículo N° 42 del Decreto N° 4.118/97 de la Sra. Melgar de Córdoba, Nilda Patricia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.800 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.581/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.016 de Embarcación, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Yebara, Miguel Angel, D.N.I. N° 22.084.525, Profesor para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestro de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., turno noche, régimen común, a partir del 22/02/99, por ascenso automático de la Sra. Barrios, Delicia del Carmen.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.801 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.315/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Vale, Esteban Domingo, L.E. N° 6.611.763, Profesor en Disciplinas Industriales, en la asignatura Dibujo, interino, en 1er. año, 4ta. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 08/03/99, por designación a término del profesor Peralta, Adolfo Rubén, según Decreto N° 2.474/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.802 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.522/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.035 "Batalla de Salta" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Chaile de Gil, Patricia del Valle, D.N.I. N° 11.539.365, Profesora en Ciencias de la Educación, en la asignatura Psicología Educacional, suplente, en 5° año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 16/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97 Sotoca de Rebak, Graciela Beatriz.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.803 - 04/05/99 - Expte. N° 159-2.044/98.

Artículo 1° - Rectifíquese parcialmente el Decreto N° 1.023/99 en su Artículo 1°, dejando establecido que la designación de la Sra. Belinzoni de Wayllace, Griselda Ofelia, D.N.I. N° 5.136.542, en el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.023 "Dr. Alfredo Loutaif" de Orán, es en la asignatura Enseñanza de la Lengua II, anual, en 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Profesorado para la Educación Básica, ratificándose los demás términos contenidos en el mismo.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.804 - 04/05/99 - Expte. N° 102-14.596/96.

Artículo 1° - Apruébanse las Disposiciones Precarias N°s. 46 y 50/95 emitidas por la Escuela de Educación Técnica N° 5.114 -ex N° 15- de Joaquín V. González, mediante las cuales se designa al Sr. Brito, Damián Ernesto, D.N.I. N° 7.370.488, Técnico Ferrocarrilero, como profesor suplente de Dibujo Técnico, en:

* 1er. año, 4ta. división, Comisión "A", con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 06/09/95 y hasta el 30/09/95.

* 1er. año, 4ta. división, Comisión "B", con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 08/09/95 y hasta el 30/09/95.

En ambos casos correspondiente al Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electricidad, turno mañana, por Licencia Artículo 2° del Decreto N° 1.234/91 del profesor Viñas, Pedro Modesto.

Art. 2° - Encontrándose vigentes las Leyes N°s. 6.837 y 6.905 de Reprogramación de Deudas del Sector Público, el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente deberá ajustarse a las mismas, por el período anterior al 30/11/95.

Art. 3° - El Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación procederá de acuerdo a lo establecido en las Leyes N°s. 6.837 y 6.905, por el período anterior al 30/11/95.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.805 - 04/05/99 - Expte. N° 42-10.969/99.

Artículo 1° - Desígnase a partir de la fecha de Toma de Posesión y hasta el 28/02/2000, a la Sra. Vanetta Alemán, Nora Emilsen, D.N.I. N° 16.887.931, Profesora en Ciencias de la Educación, en el cargo de Directora interina, turno tarde, en el Colegio Secundario N° 5.057 de Guachipas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.806 - 04/05/99 - Expte. N° 42-10.864/98.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 04/97 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.114 de Joaquín V. González, mediante la cual se designa al señor Gómez, Humberto Marcelo, D.N.I. N° 13.382.973, Técnico Mecánico Electricista, como profesor interino de Taller Tecnología, en 1er. año, 5ta. división con siete (7) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Actividades Prácticas, turno tarde, a partir del 12/03/97, por creación de curso, según Disposición N° 260/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.807 - 04/05/99 - Exptes. N°s. 42-10.603/98 y 42-10.602/98.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Comercio N° 5.003 "José Manuel Estrada" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. López de García, Adriana del Carmen, D.N.I. N° 16.806.478, Profesora para la Enseñanza Media en Ciencias Físico-Matemáticas, en las asignaturas, cursos y divisiones que se detallan a continuación:

* Matemática, en 3er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno mañana y en 1er. y 2° años, 1ras. divisiones, con cinco (5) horas cátedra semanales en cada curso y división, turno tarde, en todos los casos correspondiente a la carrera Bachillerato con Orientación Laboral, Materias Comunes, suplente, a partir del 22/06/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Marchán de Barrio, Teresa del Valle.

* Matemática, en 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachillerato con Orientación Laboral, Materias Comunes, suplente, a partir del 25/06/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Ibarra de Soldini, Liliana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.808 - 04/05/99 - Expte. N° 42-8.833/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 06/98 emitida por el Bachillerato N° 5.093 "Tomás Cabrera" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante el cual se designa al señor Pagés, Horacio Alejandro, D.N.I. N° 13.977.365, Profesor de Artes Visuales, especialidad Pintura, como profesor suplente de Asistencia Técnica en 4° año, única división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller Artístico con especialidad en Teatro, a partir del 05/03/98, por Licencia Artículo 52 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Roxana Belbruno.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.809 - 04/05/99 - Expte. N° 42-5.289/97.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 16/97 emitida la Escuela de Comercio N° 5.009 "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Perotti de Juárez, María Verónica, D.N.I. N° 22.685.924, Decoradora de Interiores, como profesora suplente de Educación Plástica, en 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, Ciclo Básico Común, a partir del 01/04/97 y mientras dure la Licencia Artículo 35 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Mercado, Marta del Valle.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.810 - 04/05/99 - Expte. N° 42-9.444/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 02/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.115 de la localidad de Embarcación, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Miranda de Villarreal, Marta Rufina, D.N.I. N° 13.241.390, Maestra en Actividades Prácticas, como profesora suplente de

Juguetería -de Taller Integral- en 2° año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno tarde, Ciclo Superior Magisterio en Actividades Prácticas, a partir del 27/02/98, por renuncia de la profesora Rueda de Guzmán, María Virginia, suplente de la profesora Nancy Margarita Luis de Palladini, con Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.811 - 04/05/99 - Expte. N° 42-9.739/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 03/98 emitida el Colegio Secundario N° 5.067 de Nuestra Señora de Talavera, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Tejada, Daniel Antonio, D.N.I. N° 20.881.642, Profesor de Historia, como profesor interino de Educación Cívica, en 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno vespertino, carrera Bachiller con Orientación Docente a partir del 02/03/98, por desdoblamiento de Primer Año, según Decreto N° 4.764/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.812- 04/05/99 - Expte. N° 42-9.726/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 18/98, emitida por el Colegio Secundario N° 5.067 de Nuestra Señora de Tavalera, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Morales, Héctor Guillermo, D.N.I. N° 20.706.471, Profesor en Pedagogía, Psicología y Filosofía, como profesor interino de Metodología de Estudio, en 1er. año, 1ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno vespertino, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 02/03/98, por desdoblamiento de Primer Año, según Decreto N° 4.764/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.813 - 04/05/99 - Expte. N° 42-9.730/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 07/98, emitida por el Colegio Secundario N° 5.067 de Nuestra Señora de Tavalera, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Srta. Alemán, Silvia Raquel, D.N.I. N° 18.670.773, Profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora interina de Educación Plástica, en 1er. año, 1ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno vespertino, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 04/03/98, por desdoblamiento de Primer Año, según Decreto N° 4.764/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.814 - 04/05/99 - Expte. N° 42-6.710/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 69/97 emitida por el Colegio Secundario N° 5.047 "Dr. Benjamín Zorrilla" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Arminda Torres de Benítez, D.N.I. N° 10.305.120, Profesora en Ciencias Jurídicas y Contables, como profesora interina, en las asignaturas que a continuación se detallan:

* Derecho Usual, 4º año, 1ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, correspondiente al turno vespertino, carrera Perito Administrativo Contable, a partir del 04/08/97.

* Derecho Usual, 4º año, 3ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, correspondiente al turno vespertino, carrera Perito Administrativo Contable, a partir del 04/08/97.

En ambos casos por renuncia de la Profesora Susana Canova de Miranda.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.815 - 04/05/99 - Expte. N° 42-10.924/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.133 de Metán, a la señora Aranda, Marta Elizabeth, D.N.I. N° 5.683.562, Profesora para la

Enseñanza Media y Superior en Ciencias Sociales, en las asignaturas que se detallan a continuación:

* Educación Cívica, suplente, en 1er. año, 4ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 03/05/98 por Licencia Artículo 63 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Márquez, Jesús Cristina.

* Geografía, suplente, en 2º año, 1ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 29/04/98 por Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Ibarra, Mercedes Lucía.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.816 - 04/05/99 - Expte. N° 42-10.875/98.

Artículo 1° - Designase, a partir de la fecha de Toma de Posesión, a la Srta. León, Fany Plácida, D.N.I. N° 17.197.136, Profesora de Geografía, como Preceptora, interina, turno tarde, en la Escuela de Comercio, N° 5.075 -ex N° 74- de la ciudad de Salta, por traslado de la preceptora titular Sra. Carranza de Godoy, Blanca Estela.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.817 - 04/05/99 - Expte. N° 42-9.729/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 10/98, emitida por el Colegio Secundario N° 5.067 de Nuestra Señora de Tavalera, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Sánchez, José Abel, D.N.I. N° 17.930.933, Profesor de Física, como profesor interino de Matemática, en 1er. año, 1ª división, con cinco (5) horas cátedra semanales, turno vespertino, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 03/03/98, por desdoblamiento de Primer Año, según Decreto N° 4.764/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.818 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.583/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Núcleo Educativo N° 7.010 de Orán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Cabrera, Luisa Tránsito, D.N.I. N° 16.128.255, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., turno noche, régimen común, a partir del 05/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.819 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.458/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Argañaraz, José Eliseo, D.N.I. N° 13.414.544, Profesor Nacional de Danzas Nativas y Folclore, Técnico Mecánico Electricista, en la asignatura Dibujo, interino, en los cursos que a continuación se detallan:

* 3er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico.

* 3er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, especialidad Administrativo.

En ambos casos correspondiente al turno mañana, a partir del 12/03/99, por designación a término del profesor Rearte, José Alejandro, según Decreto N° 2.532/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.820 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.408/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Romano, Gabriela Alejandra, D.N.I. N° 20.604.036, Profesora de Inglés, en la asignatura Inglés, suplente en 1er. y 2° años, 1ras. divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente al Ciclo Superior Sistema Dual, especialidad Automotores, turno noche, a partir del 11/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Castillo, Mirta Elena.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.821 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.409/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Arteaga, Humberto, D.N.I. N° 10.167.264, Técnico en Automotores, como profesor interino de Electricidad del Automotor II, en 2° año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Automotores, turno mañana, a partir del 08/03/99, por renuncia del profesor Nioi, Aldo Luis, según Disposición de Liberación de Cargo N° 02/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.822 - 04/05/99 - Expte. N° 159-04.839/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Instituto de Carreras Superiores N° 6.016 "Conscripto Ricardo A. Paz" de Gral. Mosconi, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, al Sr. Rojas, Sergio Ariel, D.N.I. N° 17.959.251, Analista Programador, como profesor interino de la asignatura Computación III, anual, en 3er. año, 1ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Técnico Superior en Comercio Exterior, turno vespertino, a partir del 17/03/99, por creación de curso, según Decreto N° 526/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.823 - 04/05/99 - Expte. N° 160-1.523/99.

Artículo 1° - Desígnase a partir de la fecha de Toma de Posesión, a la Prof. María Fernanda Austerlitz, D.N.I. N° 12.220.459, profesora en Filosofía, en el cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Regímenes Especiales, Decreto N° 1.389/96, que integra el Nivel de Autoridad Superior del Escalafón Docente Provincial.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Personal, Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.824 - 04/05/99 - Expte. N° 160-1.450/99.

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de Toma de Posesión al Sr. Hermes Vega Montoya, D.N.I. N° 18.474.416, Profesor de Matemática y Física, en el cargo de Coordinador suplente, turno noche en el Centro N° 7.085 del Bachillerato Salteño para Adultos de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, por Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97 de la Prof. Teresa Antonia Vacquer de Alonso.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.825 - 04/05/99 - Expte. N° 42-10.316/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 02/98, emitida por la Escuela de Comercio N° 5.003 "José Manuel Estrada" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Sra. Zalazar, Lourdes Angélica, D.N.I. N° 5.253.893, Profesora para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Sociales, como profesora interina de Historia, en 5° año, 2ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachillerato con Orientación Laboral, materias comunes, a partir del 06/03/98, por creación de curso, según Disposición N° 475/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.826 - 04/05/99 - Expte. N° 42-9.727/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 09/98, emitida por el Colegio Secundario N° 5.067 de Nuestra Señora de Tavalera, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Srta. Tolosa, María Seferina, D.N.I. N° 20.756.453, Profesora de Ciencias Sociales, como profesora interina de Geografía, en 1er. año, 1ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno

vespertino, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 05/03/98, por desdoblamiento de Primer Año, según Decreto N° 4.764/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.827 - 04/05/99 - Expte. N° 42-9.728/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 12/98, emitida por el Colegio Secundario N° 5.067 de Nuestra Señora de Tavalera, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Domínguez, Sergio Gustavo, D.N.I. N° 22.102.023, Profesor de Lengua y Literatura, como interino de Lengua y Literatura en 1er. año, 1ª división, con cinco (5) horas cátedra semanales, turno vespertino, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 06/03/98, por desdoblamiento de Primer Año, según Decreto N° 4.764/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.828 - 04/05/99 - Expte. N° 46-23.366/99.

Artículo 1° - Designase en el Instituto de Educación Superior N° 6.021 "Juan Carlos Dávalos", Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la Sra. Medina, María Inés, D.N.I. N° 18.407.216, Bachiller Universitaria en Comunicaciones Sociales, como profesora interina de la asignatura Comunicaciones Sociales, anual, en 2° año, 1ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Técnico Superior en Gestión Ambiental, turno vespertino, a partir del 13/05/98, por creación de curso, según Decreto N° 04.471/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.829 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.377/99.

Artículo 1° - Designase en el Centro N° 7.063 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al Sr. Páez, Roberto Carlos,

D.N.I. N° 21.446.186, en las asignaturas que a continuación se detallan:

* Area de Ciencias Formales, suplente, en 2° Nivel Comisión "A", con cinco (5) horas cátedra semanales.

* Area de Ciencias Formales, suplente, en 2° Nivel Comisión "B", con cinco (5) horas cátedra semanales.

En ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Socio Económica, turno noche, a partir del 25/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 del Profesor Héctor Juan Albarracín.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.830 - 04/05/99 - Expte. N° 159-5.007/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.021 de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Catterinuzzi, Sandra del Valle, D.N.I. N° 22.290.900, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida, Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.831 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.673/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Budding, Gloria Inés, D.N.I. N° 5.273.466, profesora de Matemática, Física y Cosmografía, en la asignatura Matemática, interina, en 5° año, 2ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común, turno mañana, a partir del 17/03/99, por fallecimiento de la profesora Blanco, María Eugenia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida, Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.832 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.983/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.001 "Dr. Hipólito Yrigoyen" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Herrera, Antonio Felipe, D.N.I. N° 10.786.435, Profesor en Ciencias Económicas y Jurídicas, en la asignatura Derecho, suplente, en 2° año, 4ª división, con tres (3) horas cátedras semanales, carrera Comercial Nocturno, turno noche, a partir del 17/03/99 y mientras dure la Licencia sin goce de haberes del profesor Chaparro, Roberto Esteban, según Decreto N° 4.251/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida, Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.833 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.856/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.051 "Nuestra Señora de las Mercedes" de La Merced, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Salas, Alf Celia, D.N.I. N° 22.624.511, Profesora en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación, en la asignatura Metodología de Estudio, suplente, en 2° año, 2ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 25/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Abadía de Pérez, Miriam Noemí.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida, Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.834 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.599/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.050 de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Martín, Carla Noemí, D.N.I. N° 25.303.327, Profesora de Educación Especial como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., turno mañana, régimen común, a partir del 19/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida, Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.835 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.500/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Camacho, Luis Guillermo, D.N.I. N° 12.553.662, Profesor de Matemática y Computación con especialización en Pedagogía de Matemática, en las asignaturas que a continuación se detallan:

* Matemática I, suplente, en 1er. año, 1ª división, con cinco (5) horas cátedra semanales.

* Matemática II, suplente, en 2° año, 1ª división, con cinco (5) horas cátedra semanales.

En ambos casos correspondiente al Ciclo Superior, especialidad Computación, turno tarde, a partir del 12/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 63 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Villagrán, Daniel Eduardo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

RESOLUCION

O.P. N° 189 F. N° 110.780
MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Concurso de Antecedentes

Cargo: Coordinador General del Centro Regional de Educación Tecnológica (C.E.R.E.T. Salta).

Resolución Ministerial N° 229/99.

Fecha de Inscripción: 24 de mayo de 1999 hasta el 04 de junio de 1999 de Hs. 09,00 a 12,00. Fecha improrrogable.

Lugar de Inscripción: C.E.R.E.T. Salta - Fragata Libertad 350, Ciudad del Milagro - 4400, Salta, Capital.

Requisitos:

* Títulos: Profesional en Ingeniería, Ciencias Exactas o Naturales, Maestría Superior o Doctorado emitido por Universidades de reconocido prestigio nacional o internacional.

* Edad: 45 a 60 años.

* Idiomas: Dominio del inglés y portugués.

* Experiencia: En Centros de Investigación Tecnológica, diez (10) años como docente en el Área Tecnológica de Educación Superior y en Relaciones con Instituciones Educativas, Empresarias, Financieras, O.N.Gs. nacionales e internacionales.

Condiciones: Los interesados deberán acompañar currículum vitae avalado con los originales de la documentación correspondiente a los títulos y antecedentes invocados y copia de la misma para su

certificación por la oficina receptora. Vencido el plazo de inscripción los postulantes no podrán agregar documentación alguna.

Informes: C.E.R.E.T. Salta - Fragata Libertad 350, Tels. (0387) 425-6043 - (0387) 425-5255 en el horario de 09,00 a 14,00.

Imp. \$ 25,00

e) 18/05/99

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 187

F. N° 110.777

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. p/Dec. Ley 456/97), que Remo Rómulo Romaní, por Expte. N° 16.324, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento mineral, diseminados de oro, plata y plomo, en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará: "Centella". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y
P.M.D.	7.294.900	3.464.405
Esq. N° 1	7.297.250	3.463.755
Esq. N° 2	7.297.250	3.467.000
Esq. N° 3	7.296.150	3.467.000
Esq. N° 4	7.296.150	3.465.000
Esq. N° 5	7.293.150	3.465.000
Esq. N° 6	7.293.150	3.463.755

Superficie libre probable de 730 Has. 4.500 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 14 de abril de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 18, 27/05 y 08/06/99

O.P. N° 186

F. N° 110.778

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que la Empresa Perfiltra S.A., ha solicitado la renovación de cantera de perlitita, denominado cantera: La Pava, que tramita mediante Expte. N° 11.322, ubicada en el Dpto. Los Andes y determinada de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger:

Puntos	X	Y
MP 1	7.329.728,0	3.467.195,0
MP 2	7.329.231,48	3.467.136,04
MP 3	7.329.349,41	3.466.143,01
MP 4	7.329.845,92	3.466.201,98

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 13 de mayo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 18, 27/05 y 08/06/99

O.P. N° 184

F. N° 110.773

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que la Empresa Vialmani S.A., ha denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos, a la que denominó cantera: Río Mojotoro y que tramita mediante Expte. N° 15.963, ubicada en el Dpto. Capital, lugar: Lecho del río Mojotoro y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger:

Puntos	X	Y
1	7.267.194,06	3.571.751,83
2	7.266.871,50	3.571.734,93
3	7.267.105,67	3.571.541,08
4	7.267.164,56	3.571.429,70
5	7.267.199,63	3.571.352,27
6	7.267.290,87	3.571.311,33
7	7.267.380,86	3.571.310,23
8	7.267.469,76	3.571.296,20
9	7.267.493,17	3.571.263,77
10	7.267.964,96	3.571.482,43
11	7.267.507,14	3.572.038,13
12	7.267.422,41	3.572.229,80

Superficie libre probable de 45,72 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 13 de mayo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 18, 27/05 y 08/06/99

O.P. N° 881

F. N° 110.323

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Silvia Cornejo de Briones y Ricardo Isasmendi, por Expte. N° 16.260, han manifestado el descubrimiento de diseminados de oro y cobre, en el departamento Cafayate. La mina se denominará "Santa Rita VI". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y
P.M.D.	7.117.000	3.525.000
Esquinero N° 1:	7.118.687	3.532.891
Esquinero N° 2:	7.115.687	3.532.891
Esquinero N° 3:	7.115.687	3.522.891
Esquinero N° 4:	7.118.687	3.522.891

Superficie libre probable 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Omar Antonio Checa, Mat. 2.819, con domicilio en H. Yrigoyen N° 687, Chascomús, provincia de Buenos Aires y Mat. 52 propiedad de Paulo Bravo, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1286; Sergio Marcelino Bravo,

domiciliado en calle Las Acacias N° 48; Fermina Bravo, domiciliada en calle Gurruchaga N° 286; Paula Hortensia Bravo, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1608; de Lizárraga, Celinda Bravo, domiciliada en avenida Los Lirios N° 231; Mercedes Margarita Bravo, domiciliada en calle Pueyrredón N° 1608; todos de la ciudad de Salta. Marciana Porfidia Carrizo, domiciliada en Animán, Dpto. San Carlos; Mauricio Carrizo, calle Rivadavia N° 755, Cafayate, Salta; Rosa Angelia y Elsa Noemí Carrizo, ambas domiciliadas en Rivadavia N° 37 de Cafayate, Salta. También es de propiedad de los señores Fernández, Rodrigo Alfredo; Bravo, Juan Carlos; de Mangione, Manuela Bravo y Carrizo, Ester Eufemia.

Sirva el presente de edicto citatorio. Secretaría, 20 de abril de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 28/04, 06 y 18/05/99

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 153

F. N° 110.730

**Administración Nacional de la Seguridad Social
UDAI SALTA****Licitación Pública N° 01/99**

Expte. N° 024-99-80425298-0-123

Objeto: Servicio de limpieza para la UDAI Salta.

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Los pliegos podrán retirarse y/o consultarse en Area Soporte Administrativo UDAI Salta, sita en B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presentación de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en Area Soporte Administrativo UDAI Salta, sita en B. Mitre N° 355 - Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Acto de Apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en Area Soporte Administrativo UDAI Salta, sita en B. Mitre N° 355, Salta el día 28/05/99 a horas 12:00.

Imp. \$ 50,00

e) 17 y 18/05/99

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 191

F. N° 110.783

Ministerio de Salud Pública

Hospital Materno Infantil

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 40/99

Apertura: 28/05/99 - Hs. 11.00.

Adquisición: Pulseras identificadoras del recién nacido.

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin cargo en el Servicio Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento N° 625 - 4400.

Imp. \$ 25,00

e) 18/05/99

O.P. N° 190

F. N° 110.783

Ministerio de Salud Pública

Hospital Materno Infantil

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 42/99

Apertura: 26/05/99 - Hs. 11,00.

Adquisición: Traslado de pacientes extramuros del hospital ida y vuelta.

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin cargo en el Servicio Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento N° 625 - 4400.

Imp. \$ 25,00

e) 18/05/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 197

F. N° 110.792

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Escoda, Generosa - Sucesorio", Expte. N° B-95.472/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Artículo 723 C.P.C. y C.). Salta, 12 de mayo de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/05/99

todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de abril de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/05/99

O.P. N° 183

R. s./c. N° 8.233

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Chocobar, Leonardo - Sucesorio", Expte. N° 2C-32.152/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 11 de mayo de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo

e) 18 al 20/05/99

O.P. N° 168

F. N° 110.753

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nom. de Salta, en autos: "Sucesorio de Contreras, Irineo: Rafael", Expte. N° 2-C-23.912/98, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Irineo Rafael Contreras o Irineo Rafael Contreras, para que se presenten a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por tres días. Salta, 15 de abril de 1999. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Dra. Margarita Pueuredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/05/99

O.P. N° 161

F. N° 110.739

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio de Canchi, Anacleto y Vera de Canchi, Josefa, Expte. N° C-25.387/98, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 28 de abril de 1999. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/05/99

O.P. N° 173

F. N° 110.757

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: Vargas, Marta Concepción - Sucesorio, Expte. N° C-19.091/98, cita y emplaza a

O.P. N° 148

F. N° 110.717

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguerro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª

Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Nacer, María; Arancibia, Pascual Bailón - Sucesorio"; Expte. N° C-23.976/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 25 de marzo de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14, 17 y 18/05/99

O.P. N° 147

F. N° 110.719

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: Sucesorio de María Jesusa Pérez o Jesusa Pérez de Iriarte; Expte. N° 2B-90.501/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 17 de marzo de 1999. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/05/99

O.P. N° 137

F. N° 110.713

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Bujovich, Amalia - Sucesorio"; Expte. N° C-22.854/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 08 de marzo de 1999. Dr. Carlos H. Genovese, Abogado.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/05/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 196

F. N° 110.790

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE

Muebles varios

El día 18 de mayo de 1999, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A horas 18:15: Freezer marca Neba Trial de una tapa superior modelo F-120. Ordena la

Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Tercera Nominación, en juicio seguido contra: Silvera, Juan C. - Expte. N° 1B-96.813/97. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 421-5882 y en Secretaría del Juzgado. S.J.T. de Muñños, Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 18/05/99

O.P. N° 195

F. N° 110.789

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS**JUDICIAL SIN BASE**

Muebles varios

El día 18 de mayo de 1999, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A horas 18:10: Televisor color marca Philips; centro musical marca Hitachi con cassette con dos parlantes. Ordena el Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, en juicio seguido contra: Carrizo, Darío - Expte. N° B-92.508/96. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 421-5882 y en Secretaría del Juzgado. S.J.T. de Muñños, Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 18/05/99

O.P. N° 194

F. N° 110.788

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS**JUDICIAL SIN BASE**

Muebles varios

El día 18 de mayo de 1999, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A horas 18:05: Juego de living de madera compuesto por sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales tapizados en tela; radiograbador Spectrum con doble cassette; una lámpara de cerámica. Ordena la Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguer, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, en juicio seguido contra: Jerez, Argentino C. y otra - Expte. N° 1C-15.371/98. Condiciones: 10% Arancel de Ley y

sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 421-5882 y en Secretaría del Juzgado. S.J.T. de Muiños, Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 18/05/99

O.P. N° 192

F. N° 110.785

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL POR QUIEBRA**

**Gran variedad de bienes muebles
y maquinarias para el agro y partes**

El día 20 de mayo de 1999 a horas 18:00, en calle Pedernera N° 282, ciudad de Salta, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Puerto Norte s/Quiebra", Expte. N° B-41.242/93, remataré sin base y dinero de contado, los siguientes bienes muebles: 1°) 5 sillas de madera algarrobo c/asiento de cuero. 2°) 2 repisas de madera. 3°) 1 armario de fórmica. 4°) 1 fichero metal p/carpeta colg. 5°) 1 sillón giratorio de cuerna marrón. 6°) 2 escritorios de madera c/tapa de vidrio. 7°) 1 mesa fórmica p/máq. de escribir. 8°) 1 calculadora Cifra 421. 9°) 1 caja metálica p/billetes y monedas. 10) 1 porta rollo. 11) 2 máquinas de escribir marca Xerox. 12) 1 archivo metálico p/carpeta colg. 13) 1 mueble de madera de cedro. 14) 1 equipo computadora marca Nec APC c/impresora Okidata Microlines 380 e impresora Epson T750 c/escoter p/c impresora. 15) 1 máquina fotocopidora desarmada. 16) 1 perchero de madera. 17) 1 sillón cuero negro presidencial. 18) 2 sillas c/apoya brazos pana verde. 19) 1 lámpara de pie pantalla verde. 20) 1 lámpara de escritorio pantalla verde. 21) 4 sillones de un cuerpo tapizado cuero marrón. 22) 1 fichero metálico chico. 23) 1 cesto p/papeles. 24) 3 turbos ventiladores Kangle. 25) 1 mesa ratona. 26) 2 muebles archivo c/puertas y p/carp. colg. 27) 2 lámparas de escritorios. 28) 1 silla tapizado floreado. 29) 1 máquina de escribir Olivetti 4. Los que podrán ser revisados en calle Pedernera N° 282. Maquinarias y Partes: 30) 1 cosechadora marca Gema c/2 plataformas poroterías (incompleta). 31) 1 cosechadora marca Vasalli Ideal 3-16 (incompleta) c/carro y plataforma sojera. 32) 1 cosechadora marca Vasalli Ideal 3-16 (desarmada totalmente). 33) 1 vibrocultivador G-65 marca Sode mod. 19854 c/púas. 34) 1 chasis de vibrocultivadora marca Sode c/laterales plegables (incompleto). 35) 1 sembradora marca Marinozzi de 5 tachos N° 12 (incompleta). 36) 1

sembradora usada de 8 tachos (incompleta). 37) 1 sembradora marca Agrometal de 5 tachos (incompleta). 38) 1 plataforma para tabaco (incompleta). 39) 1 cosechadora de maní (incompleta). 40) 1 arrancadora de porotos (incompleta). 41) 1 Transmisión completa p/tractor Jhon Deere. 42) 1 plataforma maicera marca Magnano (incompleta). 43) 2 plataformas sojeras (incompleta). 44) 1 caja de carga p/camión Daihatsu Delta (nueva). 45) 1 carro extractor de ruedas traseras de tractor, completo. 46) 1 demalizador marca Roland c/motor Oripion de 9 HP. 47) 1 desmalizador marca Roland, motor Villa 4 HP completa. 48) 1 motor V8 naftero p/F-100 Renger (usado y desarmado). 49) 1 motor Nissan (incompleto). 50) 1 plataforma giratoria. 51) 4 puertas cabinas p/tractor MF 1360. 52) 3 llantas traseras fijas p/tractor MF (usadas). 53) 7 llantas usadas 750 p/acoplados. 54) 2 llantas usadas 650 p/acoplados. 55) 2 ruedas armadas PAVT 18.4-38 (usadas). 56) 1 eje p/acoplado tanque capacidad 3 toneladas. Los mismos podrán ser revisados en avenida Paraguay N° 2649, en horario comercial de 09:00 a 12:30. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Contado con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de compra en el acto de remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo N° 322, Tels. 4320260 - 156-055099, Ciudad.

Imp. \$ 99,00

e) 18 al 20/05/99

O.P. N° 185

F. N° 110.774

**Por: ARNOLDO H. ARAUZ
JUDICIAL CON BASE**

**2 importantes inmuebles (50%) en Chicoana,
paraje Pulares y paraje "Los Los"**

S.S. el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría N° 1, comunica por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, en autos que se le sigue a "Vázquez, Miguel Angel s/Ejecución de Honorarios" (conexo a Expte. N° B-54.750/94); Expte. N° C-1.867/97, que el martillero Arnoldo Hugo Araúz, rematará en Pedernera N° 282 de la ciudad de Salta, el día 20 de mayo de 1999 a horas 17:15. El inmueble está ubicado en el paraje denominado Pulares, departamento Chicoana, provincia de Salta, el 50% indiviso de un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, el mismo presenta serranías con potreros naturales en toda su extensión, sin observarse ningún cultivo, ni construcción careciendo de demarcaciones, presenta árboles y arbusto propios de la zona, por su interior

corre el arroyo El Astudillo. La propiedad se encuentra ubicada sobre el camino que une la localidad de El Carril y Campo Quijano. Dicho inmueble está ubicado en el departamento Chicoana e identificado con Catastro N° 85, Sup. s/Cat. 50 Has., Lím. N. prop. de hered. Alcalá; S. prop. de hered. Cruz; E. prop. de Q. de Astudillo; O. prop. de L. Vázquez. Base \$ 21,87 (2/3 V.F.). El otro inmueble está ubicado en el paraje denominado "Los Los", departamento Chicoana, provincia de Salta, el 50% indiviso de un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, la superficie es totalmente llana y se observa cultivo de tabaco en toda su extensión encontrándose completamente cercado con alambre a 3 hilos y trabillas, por delante corre una acequia artificial de la que se toma agua por turno. La propiedad se encuentra ubicada sobre el camino que comunica Chicoana con "Los Los", sobre lado norte de ese camino a 200 m. aprox. de la localidad de Chicoana. Dicho inmueble está ubicado en el departamento Chicoana e identificado con Catastro N° 456, Plano 193, Sup. s/M. 1 Ha. 8.662,85 m², Ext. del pto. 1 al pto. 2 mide 308,30 m., del pto. 2 al pto. 3 mide 56,10 m., del pto. 3 al pto. 4 mide 312,20 m., del pto. 4 al pto. 1 mide 64,45 m.; Lím. al N. Mat. 407 de C.M. Flores; S. camino a Chicoana; E. Mat. 86 de M.D. Castillo; O. Mat. 185 de C.M. Flores. Ninguna de las propiedades cuenta con sus servicios de provisión de energía ni gas natural. Base \$ 690,86 (2/3 V.F.). Forma de pago: 30% en el acto de remate y el saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% a cargo del comprador, más sellado D.G.R. de 1,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Inf. Tel. 4244115. Arnoldo H. Aráuz, Martillero Público.

Imp. \$ 56,00

e) 18 y 19/05/99

O.P. N° 174

F. N° 110.759

Por: JORGE G. SALAZAR**12 automóviles por Art. 39 de la Ley N° 12.962**

Se hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Dn. Jorge G. Salazar, rematará el día 26/05/99 a partir de Hs. 16,00 en calle J.M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad de Salta, por cuenta y orden de V.W. Compañía Financiera S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley N° 12.962:

1) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo GOL GLI 1,8/97, motor marca Volkswagen N° UDC800912, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ377TA834297, dominio BKJ-712, s/Secuestro, Expte. N° C-32.584/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., Sta. Nom.

2) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic 1,6 nafta/97, motor marca V.W. N° UVB700466, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2TA013802, dominio BKJ-681, s/Secuestro, Expte. N° C-32.743/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 7ma. Nom.

3) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD/97, motor marca V.W. N° 1Y606897, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2VA045937, dominio BPM-222, s/Secuestro, Expte. N° C-32.745/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 10ma. Nom.

4) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD/98, motor marca V.W. N° 1Y611173, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2WA501530, dominio BZK-116, s/Secuestro, Expte. N° C-32.562/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 10ma. Nom.

5) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo GOLF GL 1,8 MI/98, motor marca V.W. N° ADD154267, chasis marca V.W. N° 3VW1931H4VM702209, dominio BXB-499, s/Secuestro, Expte. N° C-32.741/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 8va. Nom.

6) Automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo Saveiro CL 1,6 D/98, motor marca V.W. N° BEA033845, chasis marca V.W. N° 9BWZZZ376WP005763, dominio CBP-381, s/Secuestro, Expte. N° C-32.723/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 1ra. Nom.

7) Automotor marca Volkswagen, tipo GOLF MI 1,8/98, motor marca V.W. N° ADD154417, chasis marca V.W. N° 3VW193HXVM702148, dominio BWA-270, s/Secuestro Prendario del Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo C. N° 3, Sec. N° 6 de la Cap. Fed.

8) Automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo Saveiro CL 1,6 MI, motor marca V.W. N° UND170545, chasis marca V.W. N° 9BWZZZ376WP000791, dominio CAE-157, s/Secuestro Prendario del Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo C. N° 11, Sec. N° 21 de la Cap. Fed.

9) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo GOL GLD 1,6/98, motor marca V.W. N° BEA035591, chasis marca V.W. N° 9BWZZZ373WT055006, dominio CDU-089, s/Secuestro del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C., 1ra. Nom. Dist. Jud. Sur (Metán).

10) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán puertas, modelo GOL GLD 1,6/98, motor marca V.W. N° BEA040074, chasis marca V.W. N° 9BWZZZ373WT097424, dominio CHR-184, s/Secuestro del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C., 1ra. Nom. Dist. Jud. Sur (Metán).

11) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD/98, motor marca V.W. N° 1Y613286, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2WA507073, dominio CAX-069, s/Secuestro, Expte. N° C-32.591/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 4ta. Nom.

12) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic 1,8 MI/98, motor marca V.W. N° USD724741, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2WA507562, dominio BZB-227, s/Secuestro, Expte. N° C-32.589/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 8va. Nom.

Condiciones Generales: Al contado en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%, sellado D.G.R., patentes, multas y gastos de transferencia, estarán a cargo de los adquirentes. Los vehículos se subastan en el estado visto que se encuentran. Exhibición de horas 10,00 a 12,00 y de 17,00 a 20,00 en J.M. Leguizamón N° 1156. Informes: Tel. 4313382.

Imp. \$ 114,00

e) 17 al 19/05/99

O.P. N° 170

F. N° 110.755

España 955

Por: CARLOS ALBERTO GALLI
JUDICIAL - BASE \$ 13.728

Inmueble en General Güemes

El día miércoles 19 de mayo a Hs. 18,30 en el Colegio de Martilleros, sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 13.728 (Pesos trece mil setecientos veintiocho), un inmueble ubicado en General Güemes sobre calle Rodríguez N° 66, entre calles Alberdi y Alem de esa Ciudad, Catastro N° 10.077, Manzana 32, Sección "A", Parcela 37, Unidad Funcional 2, departamento General Güemes. Superficie total 191,00 m². Habitada por caseros y una inquilina en el salón comercial. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, en los autos que se le siguen a Mourño, Virginia Edith o Mourño, Virginia Edith - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 2B-92.445/96. Condiciones: Señala 30% en el acto de remate con más el 5% Arancel de Ley, 1,25% sellado D.G.R., todo a cargo del comprador, saldo a depositar dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley 23.950 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 3 (tres) días en el Boletín Oficial

y diario El Tribuno, Martillero Carlos A. Galli, Monotributista, por informes Cel. 155-837813.

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 19/05/99

O.P. N° 165

F. N° 110.750

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble ubicado en calle Sarmiento 84

El día martes 18 de mayo de 1999 a horas 18:00 en calle 25 de Mayo N° 322 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 62.916,65: Un inmueble ubicado en calle Sarmiento N° 84 identificado como Catastro N° 436, Sección H, Manzana 116, Parcela 27, cuyas medidas son: 6,32 m. de fte. y 32 m. de fdo., según títulos. Edificación: Consta con un hall de entrada, un salón con piso de cerámico, un aula o dormitorio con piso calcáreo, una galería cubierta con piso de cerámico, un baño de 1ª con azulejos en las paredes, una cocina comedor con mesada, dos aulas pequeñas, un salón con pileta de lavar, un aula o dormitorio con piso calcáreo, un baño de 1ª con azulejo en sus paredes, posee los servicios de agua, cloacas, gas natural, luz, teléfono, alumbrado público, pavimento, etc. Estado de ocupación: Nos atiende la señora Gloria Beatriz Verdem quien manifiesta que en el inmueble no reside persona alguna en forma permanente, únicamente en horario comercial. Revisar en horario comercial. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, en juicio que se sigue en contra de Fundación para el Amor y la Fe s/Ejecución de Honorarios; Expte. N° C-24.623/98. Condiciones de pago: Señala: 50% con más el 1,25% de la D.G.R. y 5% de Comisión a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Para mayores informes al Martillero Francisco Solá, 25 de Mayo N° 322, Ciudad, Tel. 4320260.

Imp. \$ 30,00

e) 17 y 18/05/99

O.P. N° 155

F. N° 110.736

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 6.024,02

50% finca La Población, Dpto. Chicoana

El día martes 18 de mayo de 1999, a horas 18:00, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al

400), Ciudad, remataré con la base de \$ 6.024,02, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal el 50% indiviso que le corresponde al demandado Carlos Alberto Caro, del inmueble identificado Matrícula 2239, rural, del Dpto. Chicoana, denominada finca La Población, Fracción 4a, Sup. 25 Has. 4.984,93 m². Limit. N. Cat. 1915, S. Cat. 1912, E. Cats. 1917 y 1918 y O. camino de por medio, todo según datos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en paraje La Población del Dpto. Chicoana. Limita al N. c/represa; O. camino vecinal que lleva al río Chicoana, al S. c/la prop. de la Suc. de Yazlle y al E. c/la finca de Viñuales. Tiene dos accesos: Uno que proviene por la ruta provincial y otro que llega desde el camino que sirve de acceso al pueblo de Chicoana. Tiene construida una casa chalet con tres habitaciones, living, galería, cocina, baño, garage al descubierto, un asador y una piscina. Construcción de material cocido y piedras, techo de tejas, piso de mosaicos. Servicios de agua y luz. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra desocupada y deshabitada. Además hay 5 viviendas para personal, la N° 1 tiene cuatro casas unidas; construcción de material cocido y piedra, techo de chapas y piso cemento con galería exterior c/u. Ubicada sobre el camino vecinal de la finca. Dos se hallan habitadas, una p/Yolanda Mamaní y su familia y la otra p/Martín Viñabal. La N° 2 construcción de piedra y adobe c/techo de tejas, tiene una galería exterior y 3 dormitorios. Ocupado por Juan Díaz y una hija. La N° 3 edificación de adobe y techo de tejas, ocupada por Normando Choque y familia. La N° 4 se halla dividida en habitac. p/5 familias. Ocupada por Hilda F. Marcial y Atenor Ontiveros. Construcción de material cocido y adobes, techo de tejas y la N° 5 tiene dos habitaciones, pequeña cocina y galería exterior, construcción de adobe, techo de tejas, de vieja data. Se encuentra deshabitada. Parte del inmueble se encuentra ocupado por contrato de arriendo entre el demandado y el señor Eugenio Reales, ocupando el arrendatario cuatro estufas, un tendal, un galpón techado de 120 m² y 4 viviendas p/personal. Todo según informe de fs. 49 y 50 de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 10ª Nominación, Dr. Alberto A. Saravia, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en juicio seguido contra: "Caro, Carlos Alberto - Ejecución de Sentencia"; Expte. N° B-74.497/95. Forma de pago: 50% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador, en el acto del remate. El saldo (50%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Baigorria 920. Tel. 0387-4214422 por la tarde o al 0387-4240330 después de horas 21:00.

J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 17 y 18/05/99

O.P. N° 149

F. N° 110.722

Por: ALBERTO O. LOPEZ
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Inmueble en La Merced. Importante terreno con construcción de bloques

El martes 18 de mayo de 1999 a horas 18:00 en José Francisco López 1686 (esq. Avda. Tavella), Salta, remataré con la base de U\$S 2.860 (valor de la hipoteca), y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos reducirá dicha base en un 25% (o sea U\$S 2.145) y si tampoco existieran postores por esta 2ª base, transcurridos otros 15 minutos, remataré sin base y al mejor postor el inmueble Matrícula 2822, M. 9, S. A, P. 18, Dpto. Cerrillos 08, La Merced. Se trata de un terreno de 23,21 x 66,80 m. (según cédula parcelaria), sito en 20 de Febrero 465 de La Merced. Al fondo se encuentra una construcción de 8 x 6 m. aprox. con techo de chapas de zinc, paredes sin revocar de bloques de cemento, piso de cemento alisado, puertas y ventanas precarias. También existe un baño y lavadero en construcción de bloques, con cañerías e inodoro, techo de losa sin terminar. En el costado sur del inmueble y dentro del mismo pasa una acequia profunda. Cuenta con energía eléctrica y agua corriente. Está ocupado por el demandado, su esposa y 3 hijos menores, en calidad de propietarios. Visitas de horas 08:00 a 20:00. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación en juicio c/Mamaní, Tomás H. - Ejec. Hipotecaria; Expte. N° B-91.993/96. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de Venta: 30% del precio y a cuenta del mismo, en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo comprador y en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea inhábil. Inf. Martillero Alberto O. López (I.V.A. Responsable No Inscripto). Tels. 4235396 - 4254279.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 18/05/99

O.P. N° 126

F. N° 110.693

España N° 955

Por: CARLOS ALBERTO GALLI
JUDICIAL - BASE \$ 10.416

Inmueble en pasaje La Viña 775

El día miércoles 19 de mayo a horas 18:00, en el Colegio de Martilleros sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 10.416 (Pesos diez mil cuatrocientos dieciséis) un inmueble ubicado

en pasaje La Viña N° 775, entre calles Orán y La Rioja de esta Ciudad, Catastro N° 16.684, Manzana 57b, Sección "F", Parcela 13, departamento Capital, Extensión Fte. 11,50 m., Fdo. 27,20 m., Superficie 312,80 m², habitada por el demandado y su grupo familiar. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en los autos que se le siguen a Nolasco, Alejandro s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-15.781/98. Condiciones: Seña 30% en el acto de remate con más 5% Arancel de Ley, 1,25% sellado D.G.R., todo a cargo del comprador, incluidas deudas sobre el inmueble, saldo a depositar dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.950 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Carlos Alberto Galli, Monotributista, por informes Cel. 155-837813.

Imp. \$ 75,00

e) 13 al 19/05/99

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 182

F. v/c. N° 9.173

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 3ª Nominación de Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Martínez de Palermo, en los autos caratulados Expte. N° 13.275/95; Torres, Herminia Reina vs. García, María Esther - Ordinario; Extensión de Quiebra conexo a Expte. N° B-59.382/96, hace saber que con fecha 05/05/99 se ha resuelto:

I) Declarar la extensión de la quiebra del señor Rafael Angel Laguna, a su cónyuge Sra. María Esther García, D.N.I. N° 11.834.586, con domicilio en pasaje 12, C. 434, Barrio Santa Ana I;

II) Ordenar se comunique la declaración de la quiebra mediante oficio al Reg. Público de Comercio y al Registro de Juicios Universales para su toma de razón (Art. 88, Inc. 2 LCQ);

III) Ordenar la inhibición general de bienes de la fallida, debiéndose comunicar, por oficio mediante los recaudos legales, a la Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Registro de Créditos Prendarios y Registro Público de Comercio.

IV) Ordenar el desapoderamiento de los bienes del deudor que se encuentren en su poder previo detalle e intimar a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que pertenezcan al fallido y obraren en su poder (Arts. 88, Inc. 3° y 177). Asimismo disponer la clausura del establecimiento en donde hayan bienes y documentación (Art. 177 Inc. 1°).

V) Ordenar a la Sindicatura que presente el inventario que prevé el Art. 88 Inc. 10 de la L.C.Q. en el término de ley.

VI) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieren, de no quedar librados por los mismos, por ser ineficaces (Art. 88, Inc. 5° LCQ).

VII) Oficiar al señor Jefe de Encotesa Distrito Salta para que intercepte y remita al Síndico en su domicilio procesal, la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será abierta por dicho funcionario en presencia de éste o del Juez en su ausencia.

VIII) Mantener la prohibición de ausentarse del país dispuesta en autos de apertura del concurso preventivo, en los términos del Art. 103 LCQ (Art. 88 Inc. 8°).

X) Hacer extensiva la designación del Síndico Cont. José Carlos Chiozzi a la nueva situación de quiebra (Art. 64) con comunicación de tal circunstancia al C.P. de Cs. Económicas. Líbrese oficio.

XI) Ordenar a la Sindicatura que efectúe el recálculo de los créditos ya verificados conforme lo dispone el Art. 202.

XII) Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial, con los datos prescriptos por la ley, debiéndose practicar sin cargo, sin perjuicio de que la asignación de fondos se haga en su oportunidad, si existieran fondos suficientes en autos (Art. 88 Ley 24.522).

XIII) Ordenar la realización de los bienes de la fallida a cuyo fin deberá la Sindicatura indicar la forma que estime más conveniente para el Concurso (Art. 88 Inc. 9°).

XIV) Comunicar la declaración de quiebra a la Dirección General de Rentas a los fines del Art. 26 del Código Fiscal como así también a los bancos oficiales y privados de plaza conforme al Art. 36 Inc. 3° del Dec. Ley 4.776/73. Oficiése.

XV) Ordenar la comunicación a los Juzgados de la Provincia y al Juzgado Federal, de la declaración de quiebra, a los fines previstos en los Arts. 132 y 133 de la LCQ.

XVI) Ordenar que una vez la presente se comunique a la Prosecretaría de Prensa de la Corte de Justicia de Salta, conforme circular de ese excelentísimo Tribunal.

XVII) Establecer el día 14 de junio de 1999 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura (Inc. 11 Arts. 88 y 200 de la LCQ).

XVIII) Señalar el 30 de julio de 1999 como fecha tope para que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 LCQ).

XIX) Establecer el 30 de agosto de 1999 como fecha límite para que la Sindicatura presente el informe general previsto por el Art. 39 de la LCQ. Asimismo se hace saber que el Síndico atenderá los días miércoles y viernes de horas 18:00 a 20:00, en calle Rivadavia N° 1232 de la ciudad de Salta. Salta, 12 de mayo de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 220,00

e) 18 al 24/05/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 180

F. N° 110.766

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Illescas, en los autos caratulados "Carlos Alberto Sánchez s/Concurso Preventivo", Expte. N° 9.786/99, hace saber que con fecha 27 de abril de 1999 se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Sánchez, con domicilio real en calle Cornejo N° 538 de la ciudad de Tartagal. Que se ha designado síndico a la C.P.N. Teresa Yáñez, con domicilio en Avda. Virrey Toledo N° 137 de la ciudad de Salta y en calle Alberdi N° 10 de la ciudad de Tartagal, quien recibirá los pedidos de verificación los días lunes y martes de Hs. 09,00 a 12,00 en Salta y los días viernes de Hs. 18,00 a 20,00 en Tartagal, siendo su vencimiento el día 15 de junio de 1999. Que se ha fijado el día 15 de noviembre de 1999 a Hs. 09,00 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado para que tenga lugar la audiencia informativa en sede de este Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de cinco días. Tartagal 11 de mayo de 1999. Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Jueza.

Imp. \$ 50,00

e) 18 al 24/05/99

O.P. N° 172

F. N° 110.756

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos caratulados "Issa S.A.C.I.F. e I. s/Concurso Preventivo", Expte. N° C-34.877/99, hace saber que el día 05 de mayo de 1999 ha decretado la apertura del

concurso preventivo de la firma ISSA S.A.C.I.F. e I., con domicilio en calle Alberdi N° 81 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al "Estudio Formento, Pérez y Asociados". Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 24 de junio de 1999, los días martes y jueves de horas 16:00 a 20:00, en calle 20 de Febrero N° 773, Oficinas N°s. 5 y 6, de la ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 14 de mayo de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 21/05/99

O.P. N° 171

F. N° 110.754

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, sito en avenida Belgrano 1002, primer piso, de la ciudad de Salta, en autos "Los Parrales S.A. - Concurso Preventivo", Expte. N° C-35.033/99, a los acreedores y deudores de la concursada, hace saber:

1) Que el 06 de mayo de 1999 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Los Parrales S.A., razón social inscripta en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, al folio 200, asiento 8453, del libro N° 30 del Contrato Social, constituida con fecha 30/11/62 y con domicilio real y legal en calle 12 de Octubre 679 de la ciudad de Salta.

2) Que ha sido designado síndico titular el Estudio Estrada y Asociados, con domicilio procesal en calle Caseros 971, quien fijó los días y horas de atención a los acreedores, los lunes, miércoles y viernes de horas 16:00 a 20:00.

3) Que ha sido fijado para el día 26 de junio de 1999 a horas 10:00 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico.

4) Que se ha fijado el 24 de agosto de 1999 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como fecha de presentación por el síndico de los informes individuales de los créditos que se presenten a verificación, y el 20 de octubre de 1999 o el siguiente hábil si éste fuere feriado, como fecha para que la sindicatura presente el informe general.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, un diario de circulación en la Provincia y diario de circulación Nacional. Dra. Verónica Zuverría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 21/05/99

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 138

F. N° 110.712

SANATORIO EL CARMEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de junio de 1999 a horas 20:00, en sede social sita en avenida Belgrano N° 875 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Anual N° 37, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
- 3º) Consideración gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia, fijación de retribución de Directores.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Dr. Félix Kortsarz
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 20/05/99

O.P. N° 112

F. N° 110.677

PARQUE S.A.

Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 1999 a horas 21,30 y a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de mayo de 1999 a horas 23,30, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estado de

Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

- 2º) Elección de los miembros que conformarán el Directorio, la designación, tanto de titulares como suplentes, corresponde por dos años.
- 3º) Elección de los miembros que conformarán el Consejo Consultivo tanto de titulares como suplentes por el término de dos años.
- 4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Extraordinaria

- 1º) Tratamiento y reglamentación del Consejo Consultivo definido en el Artículo 14 del Estatuto.

Héctor Luis Figueroa Bernal
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/05/99

O.P. N° 107

F. N° 110.668

ELECTROMECHANICA Y AUTOMATISMO INDUSTRIAL - E.M.A.I.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de E.M.A.I. S.R.L. a Asamblea General Ordinaria en primera y única convocatoria para el día 05 del mes de junio del año 1999 a hs. 18,00, a celebrarse en Casa 1267 de Barrio Destilería de Aguaray, provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de autoridades de Asamblea: Un Presidente de Asamblea y un Secretario de Actas.
- 2º) Lectura y aprobación de Acta anterior.
- 3º) Designación de Gerentes.

Tolerancia: 1 hora para sesionar con quórum. Pasada una hora se abre la sesión con la cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

Ignacio Carlos Gorriti
Socio Gerente

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/05/99

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 193

F. N° 110.786

"LAS LEÑAS"

COOPERATIVA DE VIVIENDA LTDA.

Asamblea Extraordinaria

Las Leñas Cooperativa de Vivienda Limitada, Matrícula N° 12.799; cita a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 05 de junio de 1999 a horas 19:00, en el Salón Abaco del Consejo de Ciencias Económicas sito en Avda. Belgrano N° 1461, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
- 2°) Informe de novedades y la ocurrencia de hechos que comprometerían el patrimonio institucional.
- 3°) Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración desde Asamblea del 30/04/99.

Gustavo V. José
Secretario

Pedro M. González
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 18/05/99

O.P. N° 188

F. N° 110.779

CLUB AMIGOS DE LA MONTAÑA

Asamblea General Ordinaria

El Club Amigos de la Montaña cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el próximo 31 de mayo de 1999 a horas 21:00, en su sede de la calle San Luis 510 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3°) Elección Parcial de Autoridades.
- 4°) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Luis Mármol
Secretario

Silvana Crivelli
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 18/05/99

O.P. N° 179

F. N° 110.765

CENTRO VECINAL BARRIO VICTORIA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Victoria de la localidad de El Galpón, Dpto. Metán, provincia de Salta, concordando con nuestro estatuto, cita a socios a Asamblea General Ordinaria el día 31 de mayo de 1999 a horas 20:30 en French y Berutti N° 868, localidad de El Galpón, Dpto. Metán, provincia de Salta con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- 3°) Presentación: Inventario, Balance, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización y Designación de Tesorero.

Francisco Antonio Lucio
Secretario

Pedro Miguel Farfán
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 18/05/99

AVISO GENERAL

O.P. N° 139

F. N° 110.710

Salta, 10 de mayo de 1999

RESOLUCION N° 008/99

Caja de Jubilaciones para Médicos de la provincia de Salta

Expte. N° 0168/97.

VISTO lo que se desprende del Expte. N° 0168/97, perteneciente al Dr. Domingo Victorino Sánchez, M.P. N° 1.658; y

CONSIDERANDO:

Que a pesar de las diligencias practicadas, el citado profesional no pudo ser localizado.

Que por otra parte, no efectuó aporte alguno al Organismo desde la fecha de su creación, no existiendo constancia de ejercicio profesional.

Que a ello debe agregarse que cuenta con 67 años de edad, habiéndose configurado en consecuencia la incapacidad de carácter presunta.

Que en mérito a lo expuesto, corresponde disponer su Baja en la afiliación a partir del 01/01/90, fecha de creación del Organismo, con sustento en lo establecido por el Inc. a) del Art. 32 y concordantes de la Ley N° 6.556.

Por lo expuesto y por las facultades otorgadas en el Art. 11 de la Ley N° 6.556,

**El Consejo de Administración
de la Caja de Jubilaciones y Pensiones
para Médicos de la provincia de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer la Baja de la afiliación del Dr. Domingo Victorino Sánchez, M.P. N° 1658, a partir del 01/01/90, quedando totalmente desvinculado del organismo y sin derechos ni obligaciones con relación al régimen de la Ley N° 6.556 y normas modificatorias, en mérito a los fundamentos dados en los considerandos.

Art. 2° - Dejar sin efecto los cargos por aportes adeudados.

Art. 3° - Declarar que el titular queda desvinculado de toda relación con el Organismo.

Art. 4° - Desconociéndose el domicilio del titular, ordenar que la presente sea notificada mediante edictos a publicar durante tres (3) días seguidos en el Boletín Oficial (Art. 150 Cód. en lo Cont. Adm.), la que podrá ser recurrida en el plazo de diez (10) días, mediante recurso de reconsideración.

Art. 5° - Cópiese, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Eduardo van Cauwlaert, Presidente; **Dr. Enrique Cornejo San Millán**, Vicepresidente; **Dr. Sergio E. Frías**, Secretario; **Dr. José T. Museli**, **Dr. René O. Salazar**, Vocales; **Dr. César A. Tanco**, Tesorero.

Imp. \$ 75,00

e) 14 al 18/05/99

FE DE ERRATAS

O.P. N° 181

De la Edición N° 15.657 de fecha 17/05/99

Páginas N° 2709

Sección ADMINISTRATIVA - CONCURSO
PRECIOS

O.P. N°s. 158, 159 y 160 del M.S.P.

Donde dice:

Factura N° 110.737

Sin cargo

Debe decir:

Factura N° 110.738

La Dirección

e) 18/05/99

RECAUDACION

O.P. N° 198

Saldo anterior.....	\$ 74.356,30
Recaudación del día 17/05/99.....	\$ 715,70
TOTAL	\$ 75.072,00



SALTA
España 2185 - Tel. (087) 320776